

ACTA DE REINICIO
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-051-2018

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE CENTRAL DE MEDIOS CONSISTENTES EN LA PLANIFICACIÓN, COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES, Y ALTERNATIVOS NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIE Y COFINANCIE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO COLOMBIA FONTUR.

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR
CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el veinticinco (25) de octubre de 2018, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-051 de 2018**, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.000) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el nueve (9) de noviembre de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas:

1. ARIADNA S.A.S.
2. CONSORCIO TURISMO Y ESTRATEGIA (GRUPO ONE S.A.S, PEZETA PUBLICIDAD SAS Y PUBLICA S.A.S)
3. UNION TEMPORAL COLOMBIA MEDIOS (DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S Y OMD COLOMBIA S.A.S)
4. CENTURY MEDIA S.A.S
5. UNION TEMPORAL CARAT Y HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018 (HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS Y CARAT COLOMBIA SAS).
6. UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS LTDA

TERCERO. Que el trece (13) de noviembre de 2018, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación el dieciséis (16) de noviembre de 2018.

CUARTO. Que el veinte (20) de noviembre de 2018, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios No 2, confiriendo como fecha límite para su presentación el veintiuno (21) de noviembre de 2018.

QUINTO. Que el veintidós (22) de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTE	CRITERIOS JURIDICOS	CRITERIOS FINANCIEROS	CRITERIOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ARIADNA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
2	CONSORCIO TURISMO Y ESTRATEGIA (GRUPO ONE S.A.S, PEZETA PUBLICIDAD SAS Y PUBLICA S.A.S)	*RECHAZADO	*RECHAZADO	NO CUMPLE	NO HABILITA
3	UNION TEMPORAL COLOMBIA MEDIOS (DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S Y OMD COLOMBIA S.A.S)	**RECHAZADO	**RECHAZADO	NO CUMPLE	NO HABILITA
4	CENTURY MEDIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
5	UNION TEMPORAL CARAT Y HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018 (HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS Y CARAT COLOMBIA SAS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
6	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

ACTA DE REINICIO
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-051-2018

*De acuerdo con los términos de referencia, el proponente CONSORCIO TURISMO Y ESTRATEGIA *(GRUPO ONE S.A.S, PEZETA PUBLICIDAD SAS Y PUBBLICA S.A.S) está incurso en causal de rechazo según lo dispuesto en el numeral 4.6 ordinal 11. "habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, **no los allegue en debida forma** y en el término previsto por FONTUR." Lo anterior, toda vez que el proponente subsanó **mediante correo electrónico**, en contravía con lo requerido en el cronograma del proceso y en el documento de solicitud de subsanables de fecha 13 de Noviembre de 2018, que establece que los documentos subsanables se deben remitir **en FÍSICO**.

** De acuerdo con los términos de referencia, el proponente UNION TEMPORAL COLOMBIA MEDIOS (DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S Y OMD COLOMBIA S.A.S) está incurso en causal de rechazo según lo dispuesto en el numeral 4.6 ordinal 11. habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, **no los allegue en debida forma** y en el término previsto por FONTUR." El proponente no subsanó.

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

No.	PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	CERTIFICADOS DE HERRAMIENTAS PARA MEDICIÓN	VALOR AGREGADO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	CENTURY MEDIA S.A.S	20	25	20	30	95
2	UNION TEMPORAL CARAT Y HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018	19	27	5	7	58
3	UNIERSAL MCCANN SERVICIOS LTDA.	20	30	4	19	73

SEXTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días veintitrés (23) al veintiséis (26) de noviembre de 2018, término durante el cual el proponente: **UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS LTDA** presentó observaciones al Informe Preliminar.

SÉPTIMO. Que el veintiséis (26) de noviembre de 2018, FONTUR solicitó documentos subsanables de Conocimiento de No Cliente, concediendo como plazo hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2018.

OCTAVO. Que en atención a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación por el proponente **UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS LTDA**, FONTUR solicitó aclaraciones a los proponentes habilitados, los días 27 y 28 de noviembre de 2018.

NOVENO. Que de la verificación de los documentos de CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, los proponentes obtuvieron el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CARAT Y HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018	SATISFACTORIO
2	UNIERSAL MCCANN SERVICIOS LTDA.	SATISFACTORIO
3	CENTURY MEDIA S.A.S	SATISFACTORIO

PA

ACTA DE REINICIO

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-051-2018

DÉCIMO. Que el siete (7) de diciembre de 2018, FONTUR procedió con la publicación del acta de suspensión del presente proceso.

DÉCIMO PRIMERO. Que el primero (1) de abril de 2019, FONTUR reinició la Invitación Abierta FNTIA 051-2018.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el cuatro (4) de abril de 2018, FONTUR suspendió la Invitación Abierta FNTIA- 051-2018.

DECIMO TERCERO. Que se procederá con el reinicio de la Invitación Abierta FNTIA 051-2018.

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo,

RESUELVE:

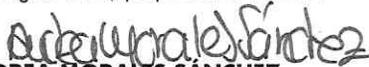
PRIMERO. Reiniciar la Invitación Abierta **FNTIA -051 2018** de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<p>Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación.</p> <p>Publicación Informe Final de Evaluación</p>	11 de abril de 2019		Publicada en www.fontur.com.co y en www.colombiacompra.gov.co
Selección del contratista	12 de abril de 2019		Publicada en www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 15 de abril de 2019		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. **FNTIA-051 de 2018**.

Dado en Bogotá D.C., (11) de abril de 2019


ANDREA MORALES SÁNCHEZ
Directora Jurídica (E)

Proyectó: Carolina Miranda – Profesional Jurídico Senior- Dirección Jurídica FONTUR.
Revisó: Andrea Morales. Directora Jurídica FONTUR (E).

Pbx: (1) 327 55 00

Página 3 de 3
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

